

mandos ónorio Comisario de las obras de dicha fuente
por que suplico desta Ciu. se sirba en Vista de
dicha memoria acordar se le rebaze de la suma gal
decho a rendam. la porcion que tenia por justa me
dante las muchas perdidas que ávenido en dicho ren
dam. además de otras dueñas; y por los señores Infor
mes de los señores D. Pedro Joseph Jex ónorio, y D.
Matheo Peres de Tudela consta haver havido de
quiebra en el agua de dicha fuente Quarenta y nueve
dias que ymportan seis suentos quatro y tres
mas y por la Ciu. entendido el contenido de dicho
Memorial e Informe = Acordo que de la Carri
dad de su Remate se le rebasen a dicho Antonio
Jober Castefon los dichos seis suentos quatro y tres
mas y para ello se le des. pache libranza en forma
aquí acompañe dicho memorial e Informe
y de que se tome la razon por el Contador =

Capitulos del Castillo

La Ciudad Acordo que los Anstium. sobre la
tenencia del Castillo desta Ciu. remitidos á
este Ayuntamiento con copia de la Consulta hecha
por el Sr. Consejo. se pongan en el Archivo anotando
ellos en el Ambentario para que conste =

Año Ultramar
año

el Sr. D. D. Martin Guirao = Disp. que mu
chos vecinos á quienes se le paxio tuzo del C.
tra máximo no an acudido a sacarlo lo que se
ennoticia esta Ciu. para que se vuelba lo que fue
re desu agrado y por la Ciu. entendido = Acordo
se vuelva a publicar bando para que acudan
dichos vecinos a sacar dicho tuzo dentro de

